



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL.

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 183.-

QUILLÓN, Abril 23 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Solicitud de Patente Comercial del Sr. Lucas Alejandr Keidong Jessen, Restaurant y Motel
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 050 celebrada con fecha 12 de Abril de 2010
3. El Memorándum N° 0003/2010 del Sr. Director de Adm. Y Finanzas
4. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:
5. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
6. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. OTORGUESE Patente Comercial de RESTAURANT y MOTEL al Sr. LUCAS ALEJANDRO KEIDONG JESSEN., R.U.T. N° 7.012.107-7 cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Juan Paulino Flores N° 1684 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MALRICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/jvb.-

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL.
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



JAI ME CATALAN SALDIAS
ALCALDE